

# Mujeres en la Argentina: un balance frente al Bicentenario

**Dora Barrancos\***

No hay duda de que desde la ruptura colonial hasta nuestros días, la condición femenina ha sufrido notables transformaciones. En el transcurso de estos dos siglos hubo una modificación sustancial de su estatus; piénsese tan sólo que en 1810 no se reconocía a las mujeres como sujetos de derecho, mientras que de algún modo, sin duda contrastante en el tiempo del Bicentenario, se exhibe la conquista de una serie de prerrogativas que formalmente las equiparan a los individuos varones. Sin embargo, no obstante la envergadura de las transformaciones, la contundencia de los cambios sociales y culturales habidos en nuestro territorio a lo largo de los dos siglos, las mujeres no han alcanzado el mismo reconocimiento que los individuos varones. Se está todavía lejos de la plena igualdad de derechos y de oportunidades; poderosas razones culturales se interponen en el camino de la completa democratización de las relaciones entre los sexos. La separación de las esferas privada y pública —una construcción que debe mucho a la burguesía dominante en el siglo XIX—, obra como un gran teatro para la conformación de los papeles de género. La segmentación de espacios, mantenida hasta nuestros días con muy escasas modificaciones, constituye en gran medida la clave del drama de la jerarquización de la diferencia sexual todavía sobreviviente.

Me propongo dar cuenta de algunos momentos significativos de nuestro pasado poniendo en foco la vida de las mujeres. Deseo evidenciar el dificultoso camino de la

construcción de su ciudadanía como también ciertos acontecimientos que marcaron un antes y un después en los colectivos femeninos, escudriñar el protagonismo femenino en algunas coyunturas del siglo XX y señalar las principales evoluciones sufridas por las relaciones de género y hacer una síntesis de los principales derechos conquistados. Para quienes no están familiarizados con el concepto de género, es necesario aclarar que llamamos así a las formas de vinculación entre varones y mujeres, aunque en rigor, hay una diversidad de géneros que abarcan identidades sexuales más complejas que las clásicas definiciones de varón y mujer. Las formas identitarias que responden acerca de atributos masculinos y femeninos obedecen a largas construcciones sociales y culturales que atraviesan todas las etapas históricas. No deja de admirar que sólo recientemente, y merced a la crítica feminista, vino a tono que las características atribuidas a los sexos tienen apenas pertinencia con los dictados biológicos, que las matrices sociales son decisivas en la edificación de la diferencia sexual, y más decisivas aún en materia de discriminación y subordinación de un género a otro.

## ■ Mujeres en el nuevo orden institucional

Con el proceso de institucionalización republicana que sobrevino a la batalla de Caseros,

\* Investigadora en la Universidad Nacional de Quilmes; en la Universidad de Buenos Aires y en el CONICET.

la Argentina ingresó bajo la hegemonía de las ideas liberales en la fase moderna de su trayecto histórico. Una miríada de procesos volvió compleja nuestra sociedad y se manifestó desde luego en las relaciones de género que no fueron, como se verá, todo lo expansivas que la nueva etapa parecía prometer. En 1869 ocurrió un acontecimiento de enorme trascendencia con la sanción del Código Civil, elaborado por el reputado Dalmacio Vélez Sarsfield, bajo la presidencia de Sarmiento. Hasta entonces habían regido los antiguos ordenamientos coloniales, puesto que casi nada se había modificado. El Código Civil representó una adaptación del Napoleónico (1804) que tuvo enorme influencia en las mentalidades de los juristas de los países latinoamericanos. Este ordenamiento significó una involución para las mujeres que quedaron sometidas a la potestad de los maridos. En efecto, la nueva normativa determinaba la inferioridad jurídica de las casadas que no podían educarse, profesionalizarse, ni trabajar o comerciar, sin la expresa autorización de los respectivos cónyuges. El impedimento de gerenciar los bienes propios que quedaban bajo la tutela de aquellos resultó otro grave sometimiento. Las mujeres casadas tampoco podían testimoniar en juicios sin la autorización marital. En resumen, el nuevo período, que abría un ancho cauce a las posiciones que propiciaban la soberanía de los individuos, limitaba aún más el estatuto de las mujeres. Lo notable es que, al lado de Vélez Sarsfield, se hallaba como asistente su hija Aurelia, de particular inteligencia y de quien se ha sostenido que fue amante del mismo Sarmiento. Lo cierto es que ella tuvo un papel relevante en la campaña electoral que lo llevó a la presidencia y a quien el ilustre sanjuanino admiraba sus destrezas intelectuales. No deja de sorprender que el enorme crédito otorgado a las mujeres en materia de educación – Sarmiento las hallará imprescindibles para la enseñanza –, que la propulsión sarmientina a la mayor educación de las mujeres, contrastara con la inferioridad sancionada por el Código Civil puesto en marcha durante su presidencia. De modo que el proceso de modernización coincidió con el reforzamiento de la subalternancia legal femenina, algo que ocurrió en la mayoría

de los países occidentales. La historia de las mujeres ha revelado un aspecto central de las contradicciones de la modernidad: mientras los varones alcanzaban el reconocimiento de la individuación y correspondiente mayor soberanía, y se ampliaba su ciudadanía, lo inverso acontecía con las mujeres.

Pero más allá de la inferioridad jurídica, las últimas décadas del siglo XIX vieron una expansión de los desempeños femeninos sobre todo en aspectos educativos y culturales. Figuras como la osada Juana Manso, cuyas dotes pedagógicas admiraba Sarmiento y a quien muchas veces protegió (porque la libertad de expresión de Juana le trajo no pocos enemigos), la narradora Eduarda Mansilla –sobrina de Rosas y hermana de Lucio, el mucho más conocido hombre público-, y Juana Gorriti, escritora y propulsora de la acción cultural femenina, constituyen algunos ejemplos de las nuevas manifestaciones femeninas. Fue un período en que aparecieron publicaciones dirigidas por mujeres y aunque los espacios se abrieran a regañadientes, la escritura y la educación, sobre todo esta última, fueron un coto de sus manifestaciones.

Una clave del proceso republicano instigante liberal que procuraba asimilar a las masas inmigratorias fue justamente la educación y resultó sin duda una empresa exitosa. La docencia se feminizó tempranamente; ya en el censo de 1895 se encuentra un número superior de mujeres al de los varones ejerciendo alguna forma de actividad en la enseñanza. Desde luego, la inmensa mayoría – hasta muy avanzado el siglo XX –, ejerció el magisterio primario, ya que el bachillerato y la universidad estuvieron reservados a los varones. La implantación de la Ley Nro.1420 de educación obligatoria, gratuita y laica significó que tanto los niños como las niñas accedieran a la escuela elemental, a diferencia de otros países de América Latina en los que fue sostenida la inequidad de género ya que se beneficiaban más los varones que las mujeres de la educación básica. La escuela normal fue entonces una institución que acogió a un enorme número de mujeres, de modo que no es exagerado sostener que el pilar de la alfabetización masiva nacional y del proceso de la



*Mujer con hijo en la vendimia, Mendoza (1935)*  
Anónimo. Fotografía. AGN

formación de letrados en nuestro país fueron las maestras. En general, los sectores medios que aspiraban a una cierta progresión de vida para las jóvenes, las enviaban a las escuelas normales. Se trataba de una ocupación que gozaba de alta legitimidad social, a menudo celebrada y honrada, a diferencia de otras ocupaciones que no obtenían absolutamente la misma forma de reconocimiento. Era poco concebible que las mujeres de las clases altas y medias, cuyos estratos estaban en plena formación a fines del XIX, admitieran que las hijas pudieran ganarse la vida en oficios y labores por completo desprestigiadas. Sólo en los grupos populares, la necesidad forzaba a emplearse en un variado número de actividades que sin lugar a dudas no gozaban de aceptación.

La normativa de género seguía fiel a la consigna del hombre proveedor, jefe del hogar, y de la mujer reproductora, asistente perdurable de los miembros de la familia, y a pesar de los cambios traídos por la inmigración masiva

cuyos contingentes femeninos solían emplearse de cualquier modo para resolver los problemas de sobrevivencia en familias con gran número de hijos, el trabajo femenino extradoméstico era observado con mucha discrepancia incluso por los reformadores sociales que emergieron a fines de aquel siglo.

### ■ La saga feminista

No se había iniciado el siglo XX cuando se introdujeron en el país las ideas feministas. Surgidas en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica en donde las mujeres progresivamente comenzaron a demandar derechos, se expandieron en muy diversas latitudes. El célebre encuentro de Seneca Falls en 1848, en el que se proclamó a viva voz un conjunto de reivindicaciones, es un hito en la construcción feminista. A fines del XIX tuvieron lugar en Europa diversos congresos de mujeres y se originó el vocablo “feminismo” debido a la



*Al frente de la barricada, una mujer blande una escoba durante la Huelga de Inquilinos, Buenos Aires (1907). Anónimo. Fotografía. AGN*

notable militante francesa Hubertine Auclert. El nuevo término fue rápidamente adoptado al calor de las movilizaciones de mujeres en la mayoría de los países occidentales, y más allá de Europa, especialmente en Rusia, hubo expresiones favorables a los derechos de las mujeres que abogaban por la igualdad con los sujetos varones.

En nuestro país, el feminismo fue una cantera que reunió sobre todo a las mujeres librepensadoras con cierta educación y provenientes de las clases medias. Entre estas fueron especialmente destacadas las militantes socialistas. Las anarquistas, a pesar de su identificación con la causa de la autonomía femenina y de sus esfuerzos por liberar a las trabajadoras, abjuraban del “feminismo” porque les parecía una posición burguesa.

El Partido Socialista, que surgió en 1896, fue el primero en poner en su plataforma el derecho al voto femenino, por lo que no debe sorprender que sus ideas atrajeran a mujeres que se animaban a sortear las convenciones. Las socialistas, en su enorme mayoría, fueron

también feministas y esa doble identidad llevó a que, en los primeros años del siglo XX, se asimilara feminismo a socialismo. Alicia Moreau fue una de las principales referencias entre las socialistas. Casada a inicios de los años veinte con la figura central del partido, el Dr. Juan B. Justo, desempeñó una tarea central en la lucha por conquistar la igualdad, especialmente en materia de sufragio femenino.

Fuera de las socialistas, las primeras mujeres que egresaron de la universidad, tales los casos de Cecilia Grierson y Elvira Rawson de Dellepiane, adhirieron al feminismo y se tornaron líderes de la nueva corriente. Otras notables militantes de la causa de los derechos femeninos fueron Julieta Lanteri y María Abella Ramírez, que tampoco adhirieron al socialismo pero que se empeñaron en reformas coincidentes. ¿Cuáles fueron las principales reivindicaciones de las feministas inaugurales? Una síntesis de los derechos procurados puede hallarse en la siguiente enumeración: 1) Igualación de los derechos civiles. Modificación del Código en orden de abolir la

inferioridad jurídica de las mujeres. 2) Derecho a sufragar. Aunque no fue unánime el acuerdo inicial, pues algunas preferían acceder por etapas al voto (desde el orden municipal al nacional), al iniciarse la década de 1920 las feministas demandaban la igualación del derecho a votar y a ser votadas. 3) Derecho al divorcio vincular. 4) Asistencia a la maternidad afectada por las carencias. 5) Educación.

Las militantes inaugurales tuvieron un marcado desempeño en los años '20 una vez que doblegaron los esfuerzos para la obtención del voto. En 1926 se obtuvo la primera reforma civil que eliminó gran parte de los aspectos de la inferioridad, ya no fue necesario obtener el consentimiento del marido para trabajar, educarse y testimoniar. La sociedad argentina se transformó intensamente en esos años y las mujeres ampliaron su presencia en nuevos empleos, especialmente en el sector servicios. La renovación de la moda permitió un cambio completo de indumentaria que trocó los trajes largos por vestidos apenas más abajo de las rodillas y se impusieron las cabelleras cortas, todo un símbolo de las nuevas conductas. La doble moral de los varones seguía vigente, pero no eran pocas las que se animaban a burlar las normas, a mantener vínculos paralelos y a enfrentar las convenciones. Nuevos grupos de mujeres, alejados de las ideas reformistas sociales y en buena medida provenientes de los sectores sociales más empinados, se unieron también a las feministas en procura del sufragio. En 1932, la Cámara de Diputados dio un paso notable al votar la ley que concedía ese derecho, gracias a la acción de los socialistas y de los liberales de mayor convicción, pero el Senado, donde las fuerzas conservadoras eran amplia mayoría, nunca discutió el proyecto.

Una notable transformación, que en todo caso asume las características de una auténtica revolución silenciosa debida a la actitud de las mujeres, fue la decisión de limitar el número de nacimientos. La Argentina ingresó de modo anticipado y peculiar al régimen de la transición demográfica merced a la conducta anticoncepcional de la población femenina, especialmente en las grandes áreas urbanas y en los sectores medios donde adoptaron medidas para no quedar embarazadas reduciendo

notablemente el número de los nacimientos, y no cabe duda de que el aborto fuera extensamente empleado.

## ■ Los cambios de mediados a fines del siglo XX

Nuestra sociedad exhibió transformaciones de gran significado durante el período de entreguerras, pero fueron más intensas aún en el lapso que siguió a su finalización con el advenimiento del peronismo. Focalizaré tan sólo las contribuciones efectuadas por los primeros gobiernos del Gral. Juan D. Perón con relación a las mujeres. En primer lugar, resulta incontestable que en el propio régimen hubiera una exaltación vigorosa de la participación femenina en la arena política al ofrecer la clave fundamental de la figura de Eva Perón. Ella fraguó una impactante movilización de mujeres—y no sólo de los sectores populares—al organizar su adhesión al gobierno de su marido a través de la creación de la Rama Femenina del peronismo. El credo redistributivo de quien se transformó en Evita, la gran hacedora de bienestar, también se cifraba en la igual capacidad de las mujeres para legislar y gobernar, para administrar el hogar y también para ocuparse de lo público, aunque estuviera lejos—y hasta enfrentada—de los ideales feministas. La apelación a las mujeres para que dejaran la casa y dieran, si fuese necesario, “la vida por Perón”, contiene la trama paradójica de la versatilidad de Evita en materia de convicciones acerca de la participación inexorable de las mujeres en la arena política. No hay duda de que Evita no se proponía una batalla contra el imperativo doméstico del género, más bien tendía a valorizar ese dominio, pero al mismo tiempo incitó fuertemente a compartir el escenario de las más trascendentes decisiones de la vida política.

El sufragio femenino, solicitado tan arduamente por las feministas, fue conquistado con el peronismo en 1947 y la primera oportunidad de su ejercicio ocurrió en 1951. El Congreso argentino vio ingresar un casi 30% de mujeres en los escaños parlamentarios, cifra notable si se compara con los países de la región y fuera

de ella, pues eran escasísimos los países donde su representación llegaba a esa proporción, sólo la Unión Soviética ostentaba cuotas más elevadas. Las legisladoras correspondieron por unanimidad al partido gobernante ya que el radicalismo no llevó candidatas femeninas, y el socialismo lo hizo con una expresión mínima, a pesar de su larga adhesión a la ciudadanía de las mujeres. Sin embargo, debe descartarse la idea de una oposición por parte del socialismo al voto femenino por haberse originado en una iniciativa del peronismo.

La concepción de Evita sobre las Unidades Básicas de la Rama Femenina contenía elementos morales bastantes restrictos, pero eso no obstó para que la crispada oposición al régimen tendiera a denostarlas, a señalarlas como lugares de reunión de mujeres de vida airada. Sin duda, durante los años peronistas, las subjetividades femeninas accedieron a nuevos grados de libertad una vez que la movilidad social y las transformaciones culturales notables de la posguerra —entre las que se cuenta el impacto de los medios de comunicación, especialmente el cine—, propusieron una moral sexual menos apegada a los viejos reglamentos. Las representaciones que asociaban los nuevos comportamientos morales femeninos con la impronta peronista, y especialmente, la vinculación de la figura de Evita —que había trepado desde los peldaños más pobres a la cima del poder como una meretriz ambiciosa y arribista—, en buena medida expresaban un ofuscamiento con las mayores libertades ganadas por las mujeres. Es probable que esta perspectiva también aumentara la oposición de la Iglesia que veía una enorme fuente de peligros en el régimen peronista.

Un aporte fundamental a ese horizonte más autónomo fue la ley del divorcio vincular sancionada a fines de 1954 y suspendida *sine die* por un decreto de la Revolución Libertadora en 1956. A menudo se escapa el crucial significado de este paso, como también se escapa el límite de ciertos sectores, reconocidos por su argumentación liberal y hasta progresista, cuando aceptaron casi sin resistencia, a la caída de Perón, la revocación de esta norma que había aumentado la civilidad y no sólo de las mujeres.

Finalmente se impone recordar las contribuciones de la Fundación *Eva Perón* para mejorar, sobre todo, la vida de las mujeres de los sectores más relegados. Iniciativas como la Casa de la Empleada —que en buena medida remedaba la obra de Monseñor de Andrea— y los Hogares de Tránsito, revelan las preocupaciones dominantes de Evita con la condición de las trabajadoras y de las madres pobres o con serios problemas para la crianza.

La estación del peronismo significó, como bien se sabe, una transformación del “estado social” y entre los cambios habidos se asistió a una ampliación de la escolaridad secundaria de las mujeres. Esto impactó en los años inmediatos al derrocamiento del régimen cuando estas ingresaron masivamente a la universidad. En efecto, durante los años 1960 miles de muchachas ocuparon lugares junto a los varones en las diversas carreras universitarias, y aunque hubo un número mucho más elevado en las ciencias humanas y sociales —en la época— surgieron nuevas carreras tales como sociología y psicología que atrajeron a muchas jóvenes, se distribuyeron también en los dominios de las ciencias exactas y naturales, en farmacia, en medicina, que históricamente había hecho punta en materia de admisión de mujeres. El claustro estudiantil se matizó notablemente a medida que corrían los años ‘60, con excepción de ingeniería y de otras carreras tecnológicas, pero el de profesores se mantuvo fiel a la exclusividad masculina durante toda la década: más del 90% de los cargos docentes de la UBA estaba en manos de los varones al arribar los años ‘70.

Los cambios de esa década crucial fueron de enorme significado para las relaciones de género, puesto que la mayor libertad sexual conquistada por las mujeres, acompañada ahora por el alcance masivo de la píldora anticoncepcional, reforzó los vientos libertarios que cruzaron la época caracterizada por la radicalidad política y la construcción de utopías revolucionarias. Fueron años de urgencias para la gran tarea de la transformación de las sociedades en América Latina. Una serie de acontecimientos internacionales, entre los que se destaca la Revolución cubana y la guerra imperialista de Vietnam, alentaron



*Madre e hija de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1982*

*Adriana Lestido, fotografía, copia de exposición: 117 x 150 cm – Propiedad de la artista.*

el horizonte que procuraba la justicia social y la soberanía de nuestros países. Fueron años intensos que impulsaron a muchos jóvenes, varones y mujeres, a diversas modalidades de militancia que incluyó a la lucha armada para alcanzar esos objetivos.

La tragedia del terrorismo de Estado impuesto entre 1976-1983 significó, como es bien sabido, la desaparición forzada de miles de militantes, la tortura, la prisión y el exilio obligado. Más de 30% de los desaparecidos fueron mujeres, cuyas condiciones, en los numerosos campos de concentración, tal vez resultaron más abrumadoras por la violencia reforzada del abuso sexual y porque fueron numerosos los niños nacidos en cautiverio y apropiados por los victimarios. Pero, en la noche oscura de la más sangrienta de las dictaduras que vivió nuestro país, fueron también mujeres las que exhibieron la más sostenida y contundente

resistencia: las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Compelidas a inquirir y a interpelar al régimen criminal sobre el paradero de sus hijos y de otros familiares, se constituyeron en una fuerza civil extraordinaria y no deja de sorprender que su intrépida conducta —una muestra más de la persistente intervención pública de las mujeres—, se hiciera en nombre de la maternidad apolítica, una estrategia sin duda notable.

La recuperación del estado de derecho también reverberó como una nueva conciencia de determinados grupos de mujeres y se asistió a una actualización de las ideas feministas. La conquista de la democracia debía alcanzar sobre todo a las relaciones jerárquicas de género y, a partir de 1983, muchas se hicieron oír reclamando equidad e igualdad en todos los dominios. Se inició, entonces, una larga saga de acciones militantes que llevaron a



*Si te pega no te quiere. – Grafiti. Anónimo  
Fotografía, Florencia Curci, 2009.*

numerosos cambios en la legislación entre los que se cuentan: la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la ley de cupo que garantiza el acceso a los cargos de representación con un mínimo de 30% de mujeres (la Argentina es país pionero en la materia), la ley que permite el acceso gratuito a los métodos anticoncepcionales y la que sanciona la violencia de todo orden contra las mujeres. Se extinguió la figura del “delito de adulterio”, del mismo modo que desapareció el concepto de “delitos contra la honestidad”, y en su lugar se tipificaron los que aluden a “la integridad sexual”.

Pero fue también durante los años '90 que las políticas neoliberales impusieron el ajuste estructural; se asistió a la venta indiscriminada de las empresas estatales y a la enajenación de los recursos energéticos, algo impensado en las históricas posiciones del peronismo. La contracción del Estado trajo la flexibilidad laboral y la pérdida de muchos derechos sociales. La desocupación y la precariedad laboral azotaron, en algunos casos,

a comunidades enteras. Las mujeres fueron forzadas a procurar empleo en condiciones de peculiar fragilidad, obteniendo puestos de menor productividad y salario. Pero también han sido protagonistas centrales en piquetes y acampes para reclamar por lo que se había quitado a sus familias. Ese impulso no ha cesado de repiquetear, y a la movilización por los derechos colectivos, miles de mujeres han sumado demandas de reconocimientos como sujetos, han extendido el reclamo por lo que se les adeuda como mujeres.

En 1994, nuestro país dio un gran paso al incorporar al plexo de la Constitución Nacional la Convención Contra toda forma de Discriminación de las Mujeres (CEDAW), que contiene un vasto número de compromisos para igualar la ciudadanía de las mujeres, aunque se tiene la impresión de que, quienes están obligados a jurar respetarla, todavía están lejos de esa obligación. Nuestra sociedad se debe todavía una gran faena para igualar a los géneros. Ese es el reto del Bicentenario<sup>1</sup>.

1 Estas fotografías forman parte de la muestra *Exposición Mujeres 1810-2010*, Casa Nacional del Bicentenario. Secretaría de Cultura de la Nación, 2010.



## ■ Bibliografía

- Barrancos, Dora, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Mujeres, entre la casa y la plaza*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008
- Barry, Carolina, Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (Comp) *La fundación Eva Perón y las mujeres*. Buenos Aires, Biblos, 2008.
- Batticuore, Graciela, *El taller de la escritura. Veladas literarias de Juana Manuela Gorriti, Lima-Buenos Aires (1876-7/1892)*, Rosario, Beatriz Viterbo, 1999.
- Cosse, Isabella, *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*, Buenos Aires, FCE/U San Andrés, 2006.
- Dujovne Ortiz, Alicia, *Eva Perón; la biografía*, Buenos Aires, Aguilar, 1995.
- Feijóo, María del Carmen. *Las feministas*, Buenos Aires, CEAL, 1980.
- Gorini, Ulises. *La Rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*— Tomo I (1976-1983), Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2006.
- Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*, Santiago de Chile, Centro Universitario Diego Barros, 2005.
- Lobato, Mirta. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1969-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.
- Morgade, Graciela, (comp.), *Mujeres en la Educación. Género y docencia en la Argentina 1870-1930*, Buenos Aires, Miño Dávila, 1997.
- Nari, Marcela, *Políticas de maternidad y maternalismo político (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos, 2005.
- Navarro, Marysa, *Evita*, Buenos Aires, Corregidor, 1981.
- Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana, “Generando el peronismo”. *Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004.
- Sáenz Quesada, María. *Mariquita Sánchez. Vida política y sentimental*, Buenos Aires Sudamericana, 1997
- Mujeres de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 2005.
- Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa. “La democratización del bienestar”, en Juan C. Torre, “Los años peronistas” en *Nueva Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.